



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designa ARROYO - Prof. Adjunta DSE - GGD // EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RD-2022-527-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir un (1) cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código 110) en el Grupo Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias);

Que el cambio de dedicación de Profesora Adjunta con dedicación simple a Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código 110) se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para la facultad aprobados por RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF, provenientes de la jubilación del Dr. Tomás GODOY;

Que se ha registrado la inscripción de una única postulante, la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935);

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen que consta en documento GEDO IF-2022-00905197-UNC-ME#FAMAF, considera que la postulante posee méritos más que suficientes para acceder al cargo motivo de la presente Selección Interna, y recomienda su designación como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva;

Que Dra. ARROYO reviste en un cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código cargo 111/07).

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referéndum del Consejo Directivo

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por la Resolución RD-2022-527-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código 110) en el Grupo Geometría Diferencial.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935) en el cargo de Profesora Ajunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/23) desde el 11 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin percepción de haberes a la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935), en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/07) desde el 11 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTÍCULO 4º: La Dra. ARROYO deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo con la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá contactar en el término de diez (10) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5º: Elévese al Consejo Directivo. Comuníquese y archívese.